ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 57/2011
"PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA DMH"
CODIGO N° CD 71 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas de la CD Nº 71 **"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACION Y MODERNIZACION DEL SITIO WEB DE LA DMH"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Pedro Gimenez - Encargado de Despacho de la UOC
- Lic. Jorge Pérez Salinas. - Jefe Int. Dpto. Compras Directas.

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron:

- **MAKING CONSULTORES ASOCIADOS.**
- **PUNTO PY S.A.**
- **UVEIH.**
- **HAAM SYSTEMS.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes, se verifica que MAKING CONSULTORES ASOCIADOS, PUNTO PY S.A. y UVEIH cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación. La empresa HAAM SYSTEMS no presenta Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario y Patente Comercial.

b) Evaluación Técnica

Analizadas las ofertas presentadas, se verifica que las empresas **MAKING CONSULTORES ASOCIADOS, PUNTO PY S.A., UVEIH y HAAM SYSTEMS** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

c) Análisis y Evaluación Económica

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes manifestamos que las mismas quedan desestimadas por superar ampliamente las previsiones presupuestarias de la convocante.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas, se recomienda declarar desierto el presente llamado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30 inciso C) de la Ley N° 2051/03 **"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley"**.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Sr. Pedro Gimenez
Encargado de Despacho UOC
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 99/2011, del llamado a Contratación Directa con Código Nº 71 del Programa Anual de Contrataciones, **"PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA DMH" ID Nº 222.698** **La Presidencia de la DINAC resuelve:** Declarar desierto el presente llamado. Así mismo, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para el segundo llamado.

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES.
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil